



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ  

---

LXII LEGISLATURA

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**DE LA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL**  
**QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**DEL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

---

6 de Septiembre del 2012 17:55 horas

Toca ahora el turno al desahogo del dictamen con proyecto de **Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, en cual fue emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. Dado que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

**Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a su discusión en lo general y posteriormente se discutirá en lo particular.**

Tengo una solicitud de la palabra.

Sonido, por favor, en la curul de la diputada Olga Lidia Robles Arévalo.

¿Solicita la palabra diputada?

¿Con qué objeto?

- LA C. DIP. OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO:

Con el objeto de leer algunas modificaciones de este decreto que me parecen prudentes de varios artículos.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

Tiene la palabra la diputada Olga Lidia Robles Arévalo, para proponer modificaciones al dictamen en los términos del artículo 110.

- LA C. DIP. OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO:

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO:

Los que suscribimos diputados de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto (sic) del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de

Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, e incluido en este orden del día de la sesión extraordinaria de esta fecha, en razón de distintas observaciones formuladas con posterioridad a la distribución del dictamen de referencia y que estimamos atendibles, a fin de dar mayor certeza a las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones propuestas son las siguientes: en el artículo 52 para homologar las denominaciones de determinados sujetos procedimentales a las contiendas en el artículo 35, en el artículo 76 fracción cuarta, a efecto de incluir la referencia a la ley local sobre el sistema estatal de seguridad pública, y en el artículo 168 para enfatizar la forma en que una persona puede convalidar las notificaciones, en el artículo 240, a fin de incorporar como delitos graves, para efectos de detención urgentes, algunos no considerados por la prisión preventivo oficiosa, dada la gravedad de la afectación de los bienes jurídicos tutelados.

En consecuencia de lo anterior y en este primer párrafo de la fracción primera del artículo 296, párrafo final y el artículo 524 fracción II y en los que se hacen remisiones al artículo 240 para que ahora lo hagan al artículo 300.

Asimismo, en el 266 se propone especificar que la consulta que debe hacer el Ministerio Público para el no ejercicio de la acción penal, es al titular de la dependencia, en tanto que en el artículo 508 se plantea eliminar como requisito para la tramitación del procedimiento abreviado, la no oposición del Ministerio Público, al estimarse que dicha disposición resultaría contraria a lo establecido en el artículo 20 constitucional, por lo que se suprime la fracción segunda con el consecuente corrimiento de las demás fracciones del citado numeral.

De igual modo, en el artículo 533 se suprime la parte final del párrafo primero, con el propósito de que los delitos por querrela en los que se puede ejercer la acción penal directamente por particulares, no sólo sean aquellos no sancionables con pena privativa de libertad, en razón del reducido número de éstos en la legislación penal sustantiva.

Por otra parte, el artículo 300 referente a la prisión preventiva oficiosa, se modifica para eliminar la remisión del artículo 240 y para precisar en un listado de delitos graves para los efectos referidos ilícitos, que se agruparían en los términos establecidos por el artículo 19 constitucional federal y así mismo se agregaron algunos delitos originalmente no previstos en la relación antes señalada en el artículo 240.

Como algunos de los que atentan contra la seguridad del Estado, el de inducción o ayuda al suicidio y el de operaciones con recursos ilícitos y de procedencia también ilícita.

Finalmente, a petición de la Comisión de Equidad, Género y Familia de esta honorable Legislatura, del Instituto Veracruzano de las Mujeres, de representantes de organizaciones no gubernamentales con trabajo a favor de las mujeres, se eliminaron los supuestos de excepción que nos hacían graves algunas modalidades de los delitos de

pederastia y pornografía, y se agregaron a los delitos graves, solo para los efectos de detención urgente, los de violencia familiar y los cometidos en razón de género.

A efecto de ilustrar las modificaciones propuestas, se presenta el cuadro comparativo correspondiente, mismo que solicito se distribuya en estos momentos a todos los ciudadanos diputados de esta honorable LXII Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias a la diputada Olga Lidia Robles Arévalo.

El cuadro, me informan los asistentes de la Presidencia que ya ha sido distribuido.

Escuchada pues esta propuesta y recibida, la cual tiene por objeto las modificaciones ahí planteadas, presentada por la diputada Olga Lidia Robles Arévalo y suscrita también por la diputada Martha Lilia Chávez González, por el diputado Loth Melquicedec Segura Juárez y por el diputado Flavino Ríos Alvarado, con fundamento en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse dicha propuesta de modificación, para que sus términos se incorporen al dictamen que habrá de discutirse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la propuesta de modificación.

Aprobada como tal, esta Presidencia, al declararla en esa condición de aprobación, la incluye dentro del dictamen en función de la propuesta presentada por los diputados a los que he aludido.

Queda pues incorporada al dictamen la propuesta.

En el caso de este código, la Presidencia tuvo conocimiento de un propósito de realizar un posicionamiento, no se si hubiera algunos más por parte de los diputados de los grupos parlamentarios. De no ser así, entonces por parte de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano, le daría yo la palabra para posicionamiento, como lo había solicitado...ah, en el otro, ¿no es en este código? Ah, correcto. Entonces no hay posicionamientos y pasaríamos a la apertura del debate, de acuerdo a lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento.

Se procede al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa y se solicita a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado se inscribe para hacer uso de la voz.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónica, solicitando a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/09/06

HORA: 18:25:56

MOCIÓN: Punto VI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

--

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)

Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)  
Zepahua García, Lillian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

-----

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)

Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

-EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que habiendo verificado el resultado de la votación, existen 43 votos a favor en lo general del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, se instruye a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que no se ha reservado para su discusión en lo particular ningún artículo, ningún diputado.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del estado el código correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad Pública y de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura.

Los que estén porque se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta presidencia no tiene conocimiento de que se haya planteado la presentación de posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, en consecuencia procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/09/06

HORA: 18:30:48

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0



Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

--

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)

Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)  
Zepahua García, Lillian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

-----

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que habiendo verificado el resultado de la votación, existen 43 votos a favor en lo general del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, se instruye a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que aprueba en sus términos la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límites territoriales. Este dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto en lo general y en lo particular.

Esta presidencia, no tiene conocimiento de que exista registro de algún posicionamiento, de manera que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para su discusión en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen de cuenta.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia de dicho registro, y eventualmente si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado para discutir en lo particular o en lo general ningún artículo.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/09/06

HORA: 18:35:55

MOCIÓN: Punto VIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

--

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)

Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)  
Zepahua García, Lillian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

-----

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que habiendo verificado el tablero electrónico, el resultado de la votación existen 43 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo, declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca ahora el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, gestione y contrate los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad en moneda nacional, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de mil doscientos setenta y cuatro millones. Este dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en razón de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores, para que cada grupo legislativo pase a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores para posicionamientos e informe a esta Presidencia.

Se cierra el registro de oradores para posicionamientos y se solicita a la Secretaria dé cuenta de la inscripción.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado presidente, informo a usted...

El diputado Ernesto... ¿en qué sentido?

- EL C. PRESIDENTE:  
Está solicitando el uso de la palabra.

Sonido, por favor, la curul de la diputada Karime Aguilera.

- EL C. SECRETARIO:  
Entonces es la diputada Karime.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:  
A favor.

- EL C. SECRETARIO:  
Es posicionamiento.

- EL C. PRESIDENTE:

Vamos a...

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Posicionamiento a favor.

- EL C. PRESIDENTE:

En este caso entiendo que el posicionamiento sería por parte de los grupos legislativos y abriría después el... daría el uso de la palabra en la discusión en lo general y en lo particular, para inscribirse a favor y en contra, si me permite la diputada.

Daríamos primero la fase de posicionamientos, donde solo hay una inscripción e inmediatamente abro el registro de oradores para la discusión.

En cuanto a posicionamientos, diputado secretario, tenemos solo... nada más un posicionamiento registrado.

- EL C. SECRETARIO:

Nada más quisiera confirmar, consultar si es para posicionamiento o es después.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Es posicionamiento.

- EL C. PRESIDENTE:

Bueno, entonces daría la palabra en el orden de intervenciones.

- EL C. SECRETARIO:

El diputado Ernesto, ¿también posicionamiento?

- EL C. PRESIDENTE:

Posicionamiento Ernesto Callejas?

- EL C. DIP. ERNESTO CALLEJAS BRIONES:

Sí, posicionamiento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han registrado para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa, los diputados: diputada Karime Aguilera Guzmán, diputado Ernesto Callejas Briones y diputado Armando Méndez de la Luz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene la palabra, para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Karime Aguilera Guzmán, hasta por diez minutos.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público presente.

El señor presidente de la república, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, preocupado por el desarrollo y la seguridad del país, creó un fondo que aprobaron los diputados del Congreso de la Unión en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, en el artículo vigesimosexto.

Este fondo fue creado en apoyo para las inversiones de obra y equipamiento, para seguridad y procuración de justicia, llamado PROFISE, para que las 32 entidades federativas del país pudieran acceder a estos recursos.

El apoyo consiste en que este fondo aporte los recursos que servirán como fuente de pago al componente de capital, es decir, parecido a un recurso donado o subsidiado.

Estados como Jalisco, Aguascalientes, Colima, Nuevo León, el Estado de México, y otros más, han ingresado a este fondo y Veracruz no puede ser la excepción, gracias a la visión de nuestro gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa, quien ha conducido los destinos de nuestro estado con disciplina presupuestaria, eficacia, transparencia y comprometido con el desarrollo y la seguridad de los veracruzanos, decidió aprovechar esta oportunidad para llegar a estos recursos, toda vez que Veracruz, siempre ha estado a la vanguardia en temas financieros y hoy no es la excepción.

Acudo el día de hoy ante ustedes para aprobar esta propuesta, para alcanzar los recursos que a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, recursos provenientes del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad PROFISE, que sin lugar a dudas se traducirá en beneficio para los veracruzanos.

Es decir, existe una gran bolsa nacional de cuatro mil millones de pesos, recursos de la federación, provenientes del PROFISE, el cual se etiquetó para que las 32 entidades federativas puedan destinar dichos recursos en obra pública, siendo prioritarios los sectores de seguridad, procuración de justicia, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.



Lo que se traducirá en obras como reclusorios, sistemas de riego, pozos profundos, electrificación, equipamiento, pavimentación, mejoramiento de imagen urbana, construcción de caminos, equipamiento de hospitales entre otras obras, beneficiando así, a más de 50 municipios del estado. En el norte, en el centro y en el sur de Veracruz.

Este fondo, al cual me refiero, nos presenta un área de oportunidad única e importante para las finanzas de nuestro estado, para acrecentar aún más la infraestructura básica, ya que de acuerdo a sus reglas de operación nos permite apoyar inversiones de infraestructura básica en general.

Todo esto se logrará a través de la inversión de un recurso de hasta un mil doscientos setenta y cuatro millones de pesos que provienen del Banco Nacional de Obras y que le corresponden al estado de Veracruz.

Una importante característica principal del PROFISE, es que el estado no cubrirá el componente del capital, ya que éste se asigna en el presupuesto de egresos federal 2012, por lo que el capital se cubre con recursos federales.

En otras palabras, el gobierno del estado de Veracruz no estará obligado a pagar el capital, pues ya existen los recursos en este fideicomiso de Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, y será quien realizará el pago de este capital en el plazo de 20 años, de ahí que estos recursos no se consideran una deuda u obligación financiera directa del estado.

En otras palabras, no se incrementa con esta operación la deuda de Veracruz.

Esto se confirma, por el hecho de que no se inscribe como deuda en el registro que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otro aspecto importante, es que para efectos de evaluación de la calidad crediticia que realizan las agencias calificadoras, ese financiamiento no se considera como tal, por lo cual su contratación no afectará a los indicadores financieros que se utilizan para la determinación de la calificación del estado.

Asimismo, los bancos acreedores de la reestructura consideran viable y responsable el fondo de apoyo.

Es muy importante señalar que del total de recursos asignados que representan el capital, en este esquema financiero, vuelvo a repetir, no se pagan, al cual se le denomina bono-cupón cero, ya que no representa ningún riesgo para los estados que lo requieran, ya que quien pagará este capital será el gobierno federal, solo se pagarán los rendimientos que generen a una tasa muy baja a 20 años, a diferencia de un préstamo, un adeudo o un crédito, donde pagas capital e intereses.

Con el nuevo aprovechamiento de los mil doscientos setenta y cuatro millones de pesos destinados para Veracruz, se corre el riesgo de una reasignación a otras entidades

federativas, es decir, ante la opinión pública nacional y a la sociedad veracruzana, que nos señalarían por la falta de voluntad para utilizar en este respaldo en obras y proyectos.

Este dinero tiene fines específicos y etiquetados, objetivos muy claros, cuya utilización sin duda impactarán en beneficios tangibles para la sociedad veracruzana, ya que se estará en la posibilidad de respaldar obras y equipamiento, que tanta falta hacen en nuestro estado, para brindarles tranquilidad a los habitantes de Veracruz, lo cual detonará en generación de empleos, el fomento de las actividades económicas y la reactivación del estado.

Es importante señalar que los retos que ha enfrentado en los últimos años la economía internacional y nacional, han obligado a los poderes públicos y a los gobiernos de todos los ámbitos a una corresponsabilidad e ir de la mano para asignar mayores recursos y atender el desarrollo de la infraestructura pública.

Y es por eso que debemos destacar esta tarea, la tarea de la colaboración entre los 3 poderes públicos y de los distintos ámbitos de gobierno para encontrar mecanismos innovadores, para potenciar recursos escasos, como es este caso en discusión. Es por eso que aplaudimos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a favor de este decreto, donde iniciativas como estas, que son pensadas para el beneficio de todos los veracruzanos y todos los mexicanos y así poder ir siempre juntos hacia adelante, para lograr la paz, el desarrollo social de nuestro país y por el bien de los veracruzanos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias a la diputada Karime Aguilera, quien ha establecido el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo Nueva Alianza, tiene la palabra el diputado Ernesto Callejas.

- EL C. DIP. ERNESTO CALLEJAS BRIONES:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. ERNESTO CALLEJAS BRIONES:

Compañeros diputados, medios de comunicación y público asistente.

El gobierno federal, tal como lo ha manifestado el presidente de la República, con el objetivo de llevar a todos los rincones del país la procuración de justicia y la paz social, ha implementado acciones necesarias y programas encaminados hacia ese propósito,

con determinación y convencimiento de que esa es la ruta para que México camine por la senda del progreso y del desarrollo.

Como muestra de ello, ha impulsado el Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, por sus siglas PROFISE, un programa de financiamiento que otorga a diversas entidades federativas, entre las que se encuentra Veracruz, que tiene como una de las principales características y beneficios que el gobierno del estado no tiene que pagar el capital.

Las cantidades que contrate y recibe de este financiamiento, hasta por un plazo de 20 años, se pagarán mediante el mecanismo del bono-cupón cero, de la partida que destina el gobierno federal para tal efecto.

En ese sentido, el objetivo de mi participación y en representación de mis compañeros del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, es el de reafirmar que el proyecto con dictamen de decreto que hoy nos ocupa, representa una oportunidad que no podemos desperdiciar o dejar pasar.

Significa una oportunidad de desarrollo para el estado, una oportunidad de recibir capital fresco que habrá de ser pagado por el gobierno federal, hasta en un plazo de 20 años, en el que solamente corresponderá a Veracruz pagar los intereses por dichas cantidades, trayendo consigo la oportunidad de financiar nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o de nuevos proyectos, infraestructura para la seguridad pública y justicia, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, todo esto necesario para el bienestar de las familias veracruzanas.

La operación aquí presentada es fiscalmente responsable y en base a criterios prudenciales, es una operación eficiente y el beneficios en activos permanentes para el estado mucho mayor a los intereses por pagar. Veracruz requiere de obras a bajo costo financiero, por eso se toma la opción que el gobierno federal pone sobre la mesa.

En ese sentido, y como ya lo refirió ampliamente mi compañera diputada Karime Aguilera, con la dotación de la infraestructura necesaria haremos de nuestro estado un lugar más atractivo para la inversión y generación de empleos, desde luego, favoreciendo a la seguridad veracruzana y mejorando su calidad de vida.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias al diputado Ernesto Callejas Briones, quien ha establecido el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.

Para el posicionamiento del Grupo Legislativo, del Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, tiene la palabra Armando Méndez de la Luz, hasta por 10 minutos.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:  
Con el permiso de la Mesa Directiva y del señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:  
Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

Amigos de los medios de comunicación.

Nos toca una vez más atender una propuesta de decreto en materia de financiamiento, tema que ha sido muy controvertido local y nacionalmente.

La iniciativa que hoy nos ocupa, se inscribe dentro de 2 circunstancias especiales.

La primera, una circunstancia federal adversa, finalmente se admite al día de hoy y ayer salió publicado en "The Economist" y en "El Universal", que la deuda externa de México es de 5.4 billones de pesos, cuando hace 10 años era 1.9 billones, es decir, la deuda externa de México ha crecido en 190 por ciento. Malas noticias para todos.

La segunda circunstancia, es la elevada deuda pública de estados y municipios y solo como referente, tenemos el caso extremo de Coahuila, donde se creó una deuda de treinta y tres mil millones de pesos, equivalente a 3.4 veces sus ingresos sin autorización del Congreso.

Es muy importante señalar que esta honorable Legislatura ha autorizado ya diversos créditos, uno de ellos por 30 mil millones para hacer lo debido, y se los digo como experto en finanzas, que es mi especialidad, reestructurar la deuda y obtener mejores plazos y mejores tasas de interés, con esa responsabilidad este Congreso decidió aprobar ese decreto.

Sin embargo, y se lo comentaba yo al secretario de Finanzas y Planeación, lo mismo mi compañero Rogelio Franco y Brenda Abigail, del PRD-Movimiento Ciudadano, la Secretaría de Finanzas está en falta con este pleno, porque a más de un año no sabemos como quedó la reestructuración.

Es de señalar que el secretario de Finanzas, atento a este reclamo comprometió su palabra con las diversas fracciones parlamentarias, porque lo tuvimos de visita aquí, y en octubre dará a conocer al pleno de esta Legislatura y a la opinión pública en general como queda la reestructuración de la deuda, cosa fundamental por la transparencia y rendición de cuentas y cosa fundamental por el futuro de las próximas generaciones, nos dice que va avanzado hacia un 70%, queda un porcentaje ahí, pero lo importante es que ya asumió el compromiso de informarnos y eso es un avance porque esta Legislatura

se lo aprobó y lo menos que se puede hacer es informarle a este pleno, pero lo más importante informar el manejo de los recursos públicos al pueblo en general.

Posteriormente, recordarán que se aprobó también un crédito de apoyo del FONDEN por cuatro mil setecientos cincuenta y seis millones de pesos, necesario porque era la parte, la contraparte correspondiente al fideicomiso del fondo estatal, relativas a la declaración de desastres, era necesario por los daños que se sufrieron en Veracruz, esos no deciden, los desastres no son decisión de una persona o de un grupo, simplemente llegan y nos dejan los males.

Ahora nos ocupa la propuesta de un financiamiento de 1,274 millones de pesos, y aquí comentábamos con diversos amigos diputados y que con el secretario de Finanzas y Planeación y sus asesores, se produce un fenómeno y un error de comunicación política, se nos envía un proyecto de decreto que resulta que es un machote de BANOBRAS, y BANOBRAS se niega a cambiarlo, nos explica el secretario, desafortunadamente y aquí viene el problema de semántica y comunicación, este proyecto nos dice la palabra crédito 25 veces, la palabra pago 10 veces, la palabra obligaciones nueve y la palabra deuda cuatro, obviamente esto se nos manda, se sube a la red y la gente que los lee en primera intención dice un pasivo más al gobierno de Veracruz, una raya mas al tigre.

Sin embargo, se lee el cuerpo del decreto, se habla con los especialistas y nos explican que es un fondo federal ya presupuestado en el presupuesto federal, válgase la redundancia, o lo tomamos o se va, lo dejamos de ejercer, taza 7 y medio por ciento, monto 1,274 millones de pesos, ocho millones de pesos mensuales, que finalmente es un compromiso financiero a 20 años, exigimos y se nos escuchó la lista de obras. Es interesante porque desde casas de cuidado maternales en municipios muy pequeños y mediano, pozos para agua y riego, atención al centro de personas con autismo en el CRIVER, mejoramiento de condiciones del centro de adicciones, casas del anciano, mejoramiento de muchas obras de riego, porque el fondo como lo dijo mi compañera Karime y mi amigo el diputado Callejas, el fondo básicamente es para tres cosas, este fondo federal, seguridad pública e infraestructura de proyectos, ya en camino de realización o nuevos, y sobre todo el apoyo a cuestiones agropecuarias, agrícolas, ganadera y pesca.

Vista la lista de obras que se nos entrega, que es lo que exigíamos, eso va hacia una rendición y transparencia de cuentas, vista la voluntad del secretario de Finanzas, obedeciendo a una instrucción del Ejecutivo del Estado, de venir a decirnos cómo, a más tardar en octubre, queda la reestructuración de la deuda y cuáles serán los pasivos directos e indirectos del estado, quiere decir que el Legislativo y el Ejecutivo van de la mano.

La deuda *persé*, dijeran los economistas, por sí misma no es mala, siempre y cuando se use para proyectos productivos, desarrollo social o atender emergencias para casos de desastre, la deuda es mala si se usa para imagen, gastos suntuarios u obras que son elefantes blancos, por que les digo esto, por que les digo esto, porque el

apalancamiento financiero deuda, de entrada no debe espantar, lo que nos debe espantar es la opacidad y la falta de transparencia.

Nosotros como Movimiento Ciudadano y PRD, traíamos el posicionamiento en contra, pero hoy se demostró que hablando se tiene de la gente, y le pedimos al señor secretario y a sus asesores que cada vez que haya una situación de este tipo platique primero con nosotros, porque si no hay comunicación quedan muchas dudas, y si quedan dudas después viene la desinformación en la opinión pública, por culpa de nosotros.

Este decreto cualquiera que lo lea pues se da cuenta que es deuda, ya se dijo que es un fondo federal que se utiliza, el estado paga intereses, lo cual no deja de ser una carga financiera hay que reconocerlo, pero el capital lo absorbe el gobierno federal en 20 años y las obras que por primera vez se nos dan detalladamente, así lo dicen.

En virtud de ello, hemos cambiado el posicionamiento en contra a abstención, en virtud de que esperamos el informe de la reestructuración de la deuda, pero saludamos positivamente el entendimiento y la información que se nos hizo llegar, así sí podemos caminar juntos y así sí podemos resolver los problemas de Veracruz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Armando Méndez de la Luz, quien ha hecho el posicionamiento por parte del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Agotada esta etapa, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa. Para ese efecto se instruye a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Francisco Lara, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

En contra.

- EL C. SECRETARIO:

Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que se ha inscrito para hacer uso de la palabra en contra, el diputado Francisco Lara Arano.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra en contra, el diputado Francisco Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas.

Público en general.

Quisiera en realidad tal vez no se ser muy práctico o muy ingenuo de lo que tal vez esperemos del gobierno.

Si esperamos una mayor transparencia creo que sobra tinta y papel para poderlo hacer, nada más se requiere la buena voluntad y no son las palabras sino los hechos, hoy nos mandan unas listas, qué certeza hay de que se hagan las obras, así como las buenas intenciones que han hecho una y otra vez y siguen sobrando las buenas intenciones, y cuando se le van a entregar buenas cuentas a los veracruzanos, el día que ellos quieran y creo que no es por ahí, es el día que esta Legislatura, que este poder en realidad asuma su papel y no sea cómplice, y no sea agachón y no sea entreguista, estamos entregando lo que no es nuestros, y eso no se vale. Yo quisiera que los 50 legisladores le empezáramos a poner lana aquí y vamos a ver si es cierto que estamos aprobando todo.

Creo que eso no se vale, eso es entreguismo, aquí y donde sea, eso es quedar bien una y otra vez, ¿con quién? con quien nos ha mostrado, que no es que no se les tenga confianza, sencillamente es poco hablar y poco hacer, y de ese tipo de políticas creo que ya no quiere el veracruzano.

El veracruzano quiere resultados tangibles no lengua, tangible, y tangible es que se vea, que se sienta, no que se endeude, pareciera que la palabra deuda debe desaparecer del lenguaje de los veracruzanos y no va a desaparecer mientras se siga endeudando al estado, eso no lo podemos permitir y no es querer venir a decir las cosas que algunos quieren escuchar o no quieran escuchar, es la obligación que tenemos los legisladores de abrir la boca y decirlo, nos equivocamos nosotros los legisladores sanciónennos, castíguennos.

Cuándo vamos a castigar a un titular de SEFIPLAN, a un tesorero, a quien ha hecho mal uso de los recursos, ¿Cuándo? Eso se queda en la conciencia de cada uno de los 50 legisladores.

Nos llega un decreto si no mal recuerdo artículo 2º, el o los créditos que contrate el estado a través del Poder Ejecutivo con base en la presente autorización deberán destinarse los siguientes, primero, financiar el costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos incluido el impuesto al valor agregado, hasta el IVA hay que pagar he, es lamentable; segundo, el refinanciamiento de pasivos bancarios o bursátiles cuyo objeto en cualquiera de los dos casos sea o haya sido la ejecución de inversiones públicas productivas que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, en las materias que se enlistan a continuación, por fin nos ponemos de acuerdo, o es nada mas para infraestructura o es también pagar esto, aquí hay una bola de mentirosos porque el que dice mentiras se le dice mentiroso, aquí y donde sea, eso es una mentira, y sino mal recuerdo esto fue lo que nos pasaron, entonces como vamos a tener confianza, si nos vienen a decir pues que no es deuda, que no se va a pagar el refinanciamiento, y entonces decimos: ¿Seguimos teniendo confianza?

Acordémonos, que cuando nos dicen una mentira el problema no es de nosotros, pero una mentira dicha mil veces ya no es el problema de nosotros, perdón, ya no es el problema del que nos la dice, si no de nosotros. ¿Y cuántas veces nos lo han dicho que no hay deuda?

¿Serán siete millones trescientas mil veces?

Que se van a pagar nada más intereses. Yo quisiera saber quién quiere pagar intereses nada más por gusto.

Son mil 274 millones de pesos y se van a pagar mil 920 millones de pesos, nada más de intereses a 20 años. Nada más.

Mil 274 más 646 millones, o sea, que hace un total de cuánto. Mil 900 millones de pesos, nada más.

Dijeran por ahí: "una raya más al tigre".

Que es un recurso donado o subsidiado, pamplinas. Mentira, ni es subsidiado ni es donado. Pongámosle el nombre a las cosas. Es un préstamo. Que hay que pagar nada más los intereses, en efecto y no el capital, en efecto.

¿Costará decir eso? Pues tal vez sí, pero creo que es la mejor manera como nos podemos comunicar con los veracruzanos, diciendo las cosas por su nombre.

¿Cuándo lo vamos a empezar a hacer?

Yo espero que lo hagamos pronto.

Que no se registra la deuda. ¿Quién dice?



Artículo séptimo. Él o los créditos que contraten deberán inscribirse en el registro público de deuda estatal y ante el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. ¿Es o no es?

Yo aquí si quisiera, compañeros diputados, no llevarles la contra, sabemos que toda obra tiene un costo y que el estado de Veracruz es muy generoso y es muy rico, pero desafortunadamente qué ha sucedido, que no hemos sabido administrarlo y tenemos para prestarle tal vez a otros estados e inclusive a la federación, porque se habla constantemente de un estado que está en bonanza y yo si creo que cualquiera de los que están aquí en la sala y tienen dinero, para que diablos quieren más. ¿Para que quieren prestamos, quien quiere pagar interés por gusto? Solamente un enfermo mental, pero en fin.

Y aquí están dos gacetas, la del día cinco de agosto, no de este año ¡eh! del 2011, donde se compromete finanzas, la Secretaría de Finanzas y en el transitorio segundo dice: El Ejecutivo del estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, informará al Congreso sobre los términos y condiciones en que se instrumentaron los financiamientos autorizados por este decreto, dentro del mes siguiente a que se lleve a cabo la instrumentación, sin perjuicio de las demás obligaciones de información conforme a la ley.

Seguimos esperando, eso todavía no llega o si ya llegó nos la pasaron de noche.

26 de agosto, pero no de este año, del 2011, artículo tercero transitorio: el Ejecutivo del estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación informará a la Legislatura sobre los términos y condiciones en que se perfeccione el contrato de crédito o trato de este decreto.

Con mentiras y esconder la información no vamos a sacar al estado adelante. Seguro estoy que no es una responsabilidad nada más del Ejecutivo, nosotros también tenemos la obligación, no el gusto, la obligación, debiera ser un gusto, debiera ser un gusto que hoy que estemos aquí, los 50 legisladores ¡Hoy! Debiera ser un gusto, verdad, venirle a cumplir a los veracruzanos, pero ya vimos que no hay gusto, entonces es obligación y nos guste o no hay que responderle a los veracruzanos, pero no es con lengua, es con acciones.

Vengo a pedirles, no de rodillas, porque no lo voy a hacer, que votemos en contra, no por gusto, por obligación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Francisco Javier Lara Arano.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra...el diputado Carlos Aceves.

Debo preguntar primero, porque se agotó esta parte de la lista, si se encuentra suficientemente discutido el asunto, si no se encuentra suficientemente discutido, es decir, si el pronunciamiento es por considerar que no está suficientemente discutido, abriré la siguiente ronda de oradores para dar la palabra en su caso al diputado Carlos Aceves Amezcua. Los que estén por considerar el asunto suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

No se encuentra suficientemente discutido el asunto. Abro el nuevo registro de oradores. Le ruego a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Carlos Aceves, en qué sentido.

- EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:  
Hechos.

- EL C. SECRETARIO:  
¿Algún diputado más?

Armando Méndez de la Luz.

¿En qué sentido?

Es en hechos.

Diputado presidente, informo a usted que se han registrado para rectificación de hechos, el diputado Carlos Aceves y el diputado Armando Méndez de la Luz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Tiene la palabra para rectificación de hechos, hasta por diez minutos, el diputado Carlos Aceves Amezcua.

- EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A todos quienes nos acompañan.

Solicité el uso de la voz para hacer algunas precisiones, algunos comentarios que creo que son importantes y lo digo con todo el respeto que merecen todos los que están en esta sala y obviamente quienes integramos la LXII Legislatura.

Yo creo que en esta sala no habemos ningún enfermo mental y creo que tampoco habemos mentirosos, y lo digo porque yo sí leí el dictamen y el dictamen es perfectamente claro.

Es muy conciso en lo que dice, de ahí vienen las palabras que efectivamente se mencionan.

Lo que se ha dicho, que sí es deuda, que si no es deuda, que sí conviene o no, por supuesto que es discutible, pero de que le conviene a Veracruz, le conviene a Veracruz.

Este es el momento de anticipar un beneficio, para qué esperarnos 20 años para que el Estado de Veracruz reciba ese recurso, porque no hacerlo desde ahora y empezar a tomar también el toro por los cuernos desde ahora.

Está muy claro que el destino de estos recursos es para tres rubros, no se va a utilizar para lo que quiera el gobierno del estado. Está perfectamente claro que es para tres rubros e intervienen más de una persona.

Primero, es para infraestructura urbana, obra pública en general en todo el estado.

Segundo, es para infraestructura en seguridad pública, y tercero es para infraestructura en desarrollo agropecuario, que en mi punto de vista es fundamental y quiero decirles que son totalmente transparentes el manejo de estos recursos, porque no se nos olvide que quien tiene el recurso, quien tendrá el dinero se llama BANOBRAS, que BANOBRAS es el gobierno federal y el gobierno estatal, considerando las necesidades del estado, propuso un listado de 80 obras y acciones, que los tienen ustedes en sus manos para que con estos mil 274 millones en caso de que así sea, se utilicen para realizarlas.

Entonces, teniendo todas esas bondades, creo que es muy factible votar a favor esta iniciativa, este dictamen para que el estado de Veracruz y los veracruzanos tengamos estos beneficios, es también preciso apuntar que no afecta las aportaciones contempladas para el estado de Veracruz, es decir, este es un recurso extraordinario que el gobierno federal les está ofertando por decir de alguna forma, ofreciendo o poniendo a disposición de los estados de la República, de todos no nada más de Veracruz y si Veracruz tiene el acceso a esos beneficios, por supuesto que sería irresponsable de esta Legislatura no acceder a ellos.

Creo que eso es lo más claro que hay que ver, claro que nos conviene, por supuesto que tenemos un gran beneficio y tendremos alguna obligación sin que sea la principal, solamente estaremos cumpliendo con lo que nos dicen las reglas de operación de este fondo, que se aprobó por la legislatura federal, como se mencionaba, para los recursos del 2012.

Entonces, creo compañeros, con todo el respeto que es muy necesario hacerlo, estamos de acuerdo en que se va a votar a favor y solicitaría lo mismo para quienes no están en el mismo sentido.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias al diputado Carlos Aceves Amezcua.

Tiene ahora el uso de la palabra, también para rectificación de hechos, hasta por diez minutos, el diputado Armando Méndez de la Luz.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Inicie la intervención, diciendo del error de comunicación política que se produjo y enumeré las veces que el proyecto de decreto habla de deuda, pago etcétera. Y dije en una parte de mi intervención, que se pagan ocho millones de pesos mensuales, lo cual es carga financiera, lo cual es deuda y también dije y haciendo un recuento histórico de esta legislatura, y ahí no puedo dejar de ser mentalmente administrador financiero, cualquier gobierno de cualquier signo que encuentre una situación financiera donde hay una deuda con diversos emisores a diversos plazos, cinco, siete, 30 años, tiene necesariamente que reestructurar su deuda, so pena de pagar muchos más intereses que se reflejarán en inversión. Es un paso inicial elemental en la administración financiera y este Congreso lo aprobó por mayoría, yo no lo aprobé, pero se aprobó, porque era un paso natural.

El otro crédito era el de desastres y este que también cae en esa categoría de crédito, es un fondo federal, etiquetado.

En resumen, esta Legislatura, a esta Legislatura no se le ha sometido un nuevo préstamo, se reestructuró deuda, que era necesario hacerlo y que está en falta la Secretaría de Finanzas que nos debe informar como lo marca el decreto, se ha tardado, hoy se comprometió Tomás Ruiz, de venir aquí en octubre, a decirnos qué plazos, qué intereses, qué instituciones, porque es un asunto de suma trascendencia para los veracruzanos.

Y además, por primera vez, a petición de diversos diputados de diversas fracciones, se entrega la lista de obras y se nos invita, a petición nuestra, supervisarlas.

En síntesis. Aunque nosotros como Movimiento Ciudadano y PRD, no hemos aprobado esos créditos, somos conscientes de que la reestructuración en cualquier caso y en cualquier institución es necesaria, si no viene un ahorcamiento en las finanzas y la paralización de la actividad, como también somos conscientes que al pan, pan y al vino, vino. Si la palabra deuda en el inconsciente colectivo de los veracruzanos pega fuerte, hablemos con la verdad y digamos, yo les dije a ustedes que la deuda en sí como

instrumento financiero no es malo si se usa para inversiones productivas, casos de desastre o desarrollo social, es malo cuando se dilapidan los recursos del pueblo.

Por ello, en resumen histórico, al asumir la responsabilidad como legisladores, creo que cada uno de nosotros sabe lo que hace y sí decirles como experto en la materia, que uno fue reestructuración, que en cualquier gobierno de cualquier color se tuvo que haber hecho, y los otros dos son fondos, era necesario uno por desastres y el otro se toma o se deja en un momento en que la economía está muy complicada, que es deuda es deuda, que impacta a ocho millones de pesos mensuales sí, que son 1,920 millones, sí, se paga el capital y el tres y medio de intereses que es una tasa blanda, que en tiempo de usura, que en banco transnacionales no hay donde obtenerlo.

Es cuánto.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias al diputado Armando Méndez de la Luz.

No habiendo más oradores registrados, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido...

¿Quién está solicitando la palabra?

Otra vez el diputado Francisco Lara Arano.

Adelante diputado ¿con qué objeto?

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO.

Para hechos, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para rectificación de hechos tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Francisco Javier Lara Arano.

Adelante, por favor.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO.

Gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. Si alguien, a algún compañero o alguna compañera legislador, alguna persona del público, le llegué a faltar al respeto por lo que dije, les pido una disculpa.

¿Sí?

No podemos perder la cordura, que no se nos olvide, creo que no fue así, pero si alguien se siente aludido, hablo como un caballero, pido un disculpa, nada más que sí, no me pidan que me arrodille porque no lo voy a hacer.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE

Bien, entiendo que está agotada la lista de oradores y procede preguntar a la asamblea, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido.

Procédase a la apertura del sistema electrónico, para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/09/06

HORA: 19:32:45

MOCIÓN: Punto IX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 33

No : 1

Abstención: 9

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

## POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

--

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)  
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)  
Zepahua García, Lillian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No

--

Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)

Abstención

-----

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
Escudero Fabre, María Carmen. (PAN)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)

No Votando

-----

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que habiendo verificado el tablero electrónico, el resultado de la votación existen 33 votos a favor del dictamen, 1 voto en contra y 9 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave... ese ya no, porque este ya pasó, entonces el siguiente punto del orden del día.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Atzalan, a crear el Instituto Municipal de la Mujer de Atzalan, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia, y dado que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense su lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa, consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta presidencia, no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, de manera que procederemos conforme a lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento.

Se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaria, tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se solicita a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2012/09/06

HORA: 19:36:43

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42

No : 0  
Abstención: 0  
Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

--

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)  
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)  
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)  
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)  
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)  
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)  
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)  
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)  
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)  
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)  
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)  
Franco Castán, Rogelio. (PRD)  
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)  
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)  
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)  
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)  
González Domínguez, Isela. (PRI)  
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)  
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)  
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)  
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)  
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)  
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)  
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)  
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)  
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)  
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)  
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)  
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)  
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)  
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)  
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)

Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)  
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)  
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)  
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)  
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)  
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)  
Zepahua García, Lillian. (PRI)  
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

-----

Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)  
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)  
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)  
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)  
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)  
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)  
Rementería Coello, Ainara. (PRI)  
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que verificando la votación, existen 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotados los asuntos del orden del día y de la propia convocatoria, solicito a los diputados y público en general, se sirvan poner de pie para la clausura solemne de este periodo extraordinario.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 19 HORAS CON 39 MINUTOS DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, CIERRA SU QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

(TIMBRE)

---

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL QUINTO PERIODO DE SESIONES  
EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ .....	30, 38
CARLOS ACEVES AMEZCUA .....	36
ERNESTO CALLEJAS BRIONES .....	28
FRANCISCO JAVIER LARA ARANO .....	33, 39
LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN .....	26
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ .....	7
OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO .....	12

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez  
Presidente

Dip. Armando Méndez de la Luz  
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Castro Pérez  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín  
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero  
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos  
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán  
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

## SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

## DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

## SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

## COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

## DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)